Biblioteca Nacional Secc. Periódicos México 564 Bs. Aires
1338

AÑO XXVI NUMERO 12 7 CHOELE-CHOEL • RIO NEGRO • REPUBLICA ARGENTINA Septiembre 20 de 1947

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL RIO NEGRO — Tarifa Reducida Concesión N° 548 — Registro Nacional de la propiedad Intelectual No 201147

EL MENTOR

FUNDADO EL 4 DE FEBRERO DE 1922 POR CESARIO LUIS CAMINO Y OSVALDO PALACIO

PERIODICO INDEPENDIENTE • DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGION • APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA • TIENE EDITOR RESPONSABLE

INFORMACIONES DE LAS AGRONOMIAS REGIONALES

La lucha contra la carpocapsa

Aunque las Agronomias Regionales locales de la zona de Rio Negro y Neuquén han distribuido reciente y profusamente un extenso y detallado "Calendario de Tratamiento para Combatir las Plagas de los Frutales" en el que figura, por primera vez, el DDT como insecticida contra la carpocapsa, es conveniente recordar, en vista de algunas consultas recibidas en dichas Agronomías, que la PRIMERA CURA LLAMADA DE CALIZ y que debe aplicarse cuando han caído las tres cuartas partes de la flor, SE HARÁ EXCLUSIVAMENTE con arseniato de plomo, NUNCA CON DDT. Este producto se usa, como primera cura del año, DOCE A QUINCE DIAS DESPUES DE LA CAIDA TOTAL DE LA FLOR, a cuyo efecto recomiendase la siguiente fórmula

DDT en polvo mojable al 50%	240 a 250 gramos
Azufre mojable	1 a 2 kilogramos
Agua	100 litros.

Aconsejase el azufre mojable para combatir la arañuela; al preparar la mezcla, echar en primer término el azufre mojable en el tanque y después el DDT, ambos previamente desleídos en agua, por separado.

Convendrá repetir el tratamiento de DDT 12 a 15 días mas tarde y, por tercera vez, al mes o mes y medio de la cura indicada.

Misión Monotécnica de Extensión Cultural

Recientemente informamos sobre la creación de escuelas de enseñanza técnica, dispuesta por el Poder Ejecutivo,

Hoy volvemos sobre el tema con el objeto de interesar a los padres de niños que hayan cursado el 4º grado y tengan más de 14 años de edad, que deséen hacer de sus hijos técnicos capacitados, útiles a sí mismos y al país.

Una de esas escuelas puede ser instalada en Choele-Choel, pero para ello es necesario contar con una inscripción de treinta niños como mínimo; la enseñanza es absolutamente gratuita, con becas que ayudarán económicamente al aprendiz.

La Dirección de la Escuela local Nº 10, ha sido autorizada para iniciar la inscripción provisoria. Los interesados deben dirigirse a la mayor brevedad al Vice-director de la Escuela Sr. Juan B. Heredia, quién les suministrará todos los informes que deséen relacionados con la enseñanza que impartirán las Misiones Monotécnicas.

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
CHOELE-CHOEL TELEFONO Nº 12 F. C. SUD

Sanatorio "Choele Choel"
DE LOS DRES: NÉCTAR A. BARRERA
SALOMÓN MUTCHINICK
FERNANDO M. ROCHA
CLINICA QUIRURGICA — CLINICA MEDICA
MATERNIDAD — RAYOS X — DIATERMIA
RAYOS ULTRAVIOLETAS — ELECTRO COAGULACION
LABORATORIO — SERVICIO DE URGENCIA
MEDICO INTERNO
Choele-Choel (Rio Negro) — Teléfono No. 12

Oficina Enroladora de Choele-Choel

HORARIO

Lunes a viernes de 13 a 18 hs.
Sábados de 9 a 12.

Es facilitada la acción de las entidades vecinales de fomento

Con el objeto de facilitar la acción de fomento de los territorios nacionales el titular de la cartera del Interior, señor Angel C. Borlenghi, ha dictado recientemente dos resoluciones.

Por una de ellas se dispone la forma en que serán acordados los subsidios de fomento a aquellas entidades vecinales de los territorios cuya acción tienda, precisamente, a realizar obra de progreso local. Por la otra, complementaria de la primera, se establece un registro de entidades de ese carácter que se llevarán en cada gobernación a los efectos de un mejor control de los subsidios que hayan de entregárseles.

LAS RESOLUCIONES

Para mejor conocimiento de las resoluciones aludidas, damos a continuación los textos de ambas.

Dice la primera: "Buenos Aires, Agosto 26 de 1947

"A fin de lograr la más pronta realización del Plan de Fomento de los Territorios Nacionales mediante una acción acelerada que comprenda todos los aspectos de los mismos y

CONSIDERANDO:

"Que un medio eficaz de obtener ese objetivo consiste en facilitar y estimular la obra que en aquel sentido llevan a cabo las diversas entidades locales constituídas con propósitos de tal índole;

"Que es de todo punto de vista conveniente estimular la cooperación que las instituciones privadas presten a la obra del Poder Ejecutivo, y

"Que es de interés general vincular estrechamente a dichas instituciones con la realización del plan oficial de fomento en las zonas de su actuación,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

"1º.— Las entidades vecinales de los territorios nacionales cuya acción tienda a fomentar el progreso del territorio y que soliciten al Ministerio del Interior subsidios de fomento con destino a la realización de obras para el mejor cumplimiento de sus fines, se ajustarán a lo dispuesto en la presente resolución.

"2º.— Deberán hallarse inscriptas en el registro que a tal efecto llevará cada gobernación, de conformidad con la reglamentación respectiva dictada por el Ministerio del Interior.

"3º— Para tener derecho a solicitar subsidios de fomento sus respectivas comisiones directivas deberán estar constituídas, en sus terceras partes por lo menos, por ciudadanos argentinos nativos o naturalizados

"4º.— Las solicitudes de subsidios de fomento deberán formularse ante el gobernador del territorio quién, con su correspondiente informe, los elevará al Ministerio del Interior para su resolución definitiva. Al formular su solicitud las entidades peticionantes presentarán un detalle explicativo de las obras a realizar.

"5º.— Para la obtención del subsidio de fomento de territorios las entidades solicitantes deberán adoptar la dirección técnica, supervisión y fiscalización de las obras por parte del Ministerio del Interior, quién las ejercerá por intermedio del gobernador del territorio y de las personas que el propio ministerio designare al efecto. Asimismo deberá aceptar dichas entidades como administrador de los fondos provenientes del subsidio acordado al contador tesorero de la gobernación o al funcionario que expresamente designe el Ministerio del Interior.

"6º.— Los fondos correspondientes a los subsidios a que se refiere la presente resolución deberán ser adoptadas en cualesquiera de las sucursales del Banco de la Nación Argentina establecidas en los respectivos territorios, a la órden conjunta del representante legal de la entidad beneficiaria y el contador tesorero de la Gobernación, o el funcionario a que se refiere el último párrafo del artículo 5º de la presente resolución.

"7º. En cada caso se establecerá si la obra a realizarse con el subsidio acordado pasará al patrimonio del Estado o si quedará como propiedad de la entidad beneficiaria del subsidio.

"8º.— Comuníquese, tómese razón y archívese.

(Fdo.) Angel G. Borlenghi
Ministro del Interior"

El texto de la segunda resolución es el siguiente:

"nos Aires, Agosto 26 de 1947

"A fin de llevar el control de las entidades privadas que actúan en los territorios nacionales con propósitos de mejoramiento y progreso general de los mismos, considerando necesario

(Continúa en la 2da. página)

A LOS PRODUCTORES DE PAPA

Plante en su chacra un cincuenta por ciento de SEMILLA IMPORTADA.

Anote su pedido hasta el 1º de octubre próximo en la Agronomía Regional o local más próxima.

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Dr.. JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Chacabuco 550 General Roca Rio Negro

Dr. ADOLFO FEDERICO NIELSEN
ABOGADO
APODERADO DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
MAIPU 646 TELEFONO 202
GENERAL ROCA

ESTER CRESTO
- PARTERA -
EMBARAZOS
CASOS URGENTES
Choele Choel — F. C. Sud.

ALEJANDRO ABACA
Y
RAUL OSVALDO AB
ESCRIBANOS
Registros en Choele-Choel y Luis Beltrán
Oficina en Choele Choel
Teléfono No. 1
Choele-Choel - Rio Negro

Cambio de firmas

Francisco Saragüeta comunica que ha vendido su negocio de almacén y tienda "La Argentina" establecido en Lamarque a los Sres. Julio Perez y Hnos.

Reclamos por el término de ley al vendedor en su domicilio de Luis Beltrán.

Lamarque, Septiembre 10 de 1947.

Manuel Armesto comunica que ha vendido la concesión del buffett de "Sportsman Club" al señor Oscar Morrás. Reclamos por el término de ley al comprador en Choele-Choel (Rio Negro).

Choele-Choel, Agosto 19 de 1947.

VENDEMOS:

Dos cubas de roble con capacidad para 7.500 y 8.000 litros; en buen estado; sirven para preservar vino y agua.

Dirigirse por carta a: Chacra "La Laguna"
CHOELE CHOEL

Edicto Judicial

P r disposición de S. S. e Señor Juez Letrado de Genera Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, Dr. Oscar Serantes Peña, en los autos caratulados: «GARELIK LEON» s/Quiebra, Exp. 1696—folio 173—año 1942, se hace saber por el término de ocho dias que por auto dictado a fs. 16 de fecha 5 de Agosto de 1942, ha sido declarado en estada de quiebra el señor LEON GARELIK fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el dia 30 de Junio de 1941.— Igualmente se hace saber que el doctor Eliseo Carlos Schierori ha sido designado Síndico, con domicilio legal en la calle Isidro Lobo 926 y fijandose el plazo de quince dias, para que los acreedores presenten al mismo los titulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del dia 29 de Octubre pròximo a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniéndose que la misma se celebrará con los acreedares que concurran cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1—) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 2—) Haciendo saber la prohibición de hacer pagos ó entregas de efectos del fallido, o pena a quién lo hiciere, de quedar exonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dicho pago ò entrega.

Gral. Roca, Septiembre 14 de 1947.

Dr. Horacio Vazquez Cuestas
Secretario

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. e señor Juez Letrado de General Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, Doctor Oscar E Serantes Peña se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña OLGA ANGELA CRICCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Secretaria, Agosto 24 de 1947

Luis G. Martinez
Secretario

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Territorio Nacional de Rio Negro, doctor Oscar E. Serantes Peña, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de doña RITA PEKEYRA, bajo apercibimiento.

Secretaria, Gral. Roca, Mayo 26 de 1946.

Luis G. Martinez
Secretario

HASA

Distribuidora de obras técnicas y científicas

Lima 660— Buenos Aires.

OFRECE PEQUENAS BIBLIOTECAS DE ADAPTACION TECNICA CON OBRAS MUY INTERESANTES PARA EL APRENDIZAJE DE DIVERSOS OFICIOS A PRECIOS ECONÓMICOS Y CON FACILIDADES DE PAGO.

Es facilitada la acción de las entidades vecinales de fomento

(Viene de la 1ra. página)

el establecimiento de una estrecha relación de ellas con el gobierno del territorio respectivo.

EL MINISTRO DEL INTERIOR
R E S U E L V E :

"1°.— Cada gobernación de territorio llevará un registro de las entidades privadas que, dentro de su jurisdicción, tengan actividades tendientes a propugnar el progreso material o el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

"2°.— Las entidades a que se refiere el articulo anterior deberán presentarse a la gobernación del territorio para solicitar su inscripción, siendo facultativo para ellas el hacerlo, siempre que no estén comprendidas en los casos contemplados en el artículo 3°.

"3°.— Toda entidad particular de los territorios a que se refiere esta resolución, que desee realizar gestiones de carácter oficial ante las autoridades nacionales, deberá hallarse inscripta en el registro a que alude el artículo 1°.

"Art. 4°.— Las gobernaciones enviarán al Ministerio del Interior copia del registro establecido por esta resolución, siendo obligación de ellos mantener dicha copia al dia por comunicación inmediata al Ministerio de todo cambio producido en altas o bajas de entidades inscriptas.

"5°.— Comuniquese, tómese razón y archivese."

(Fdo.) Angel G. Borlenghi
Ministro del Interior

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

Con las resoluciones precedentes se cumple un objetivo de singular importancia, cual es el de permitir que organismos locales del tipo de las referidas comisiones vecinales de fomento puedan realizar con mucha mayor eficiencia su cometido, fuera de que ello significa también, en cierto modo, un medio práctico para que hagan efectivos sus planes de acción edilicia.

Mediante el mecanismo puesto en ejecución por ambas resoluciones queda, pues, abierto el camino para que las entidades vecinales de fomento de los territorios soliciten los subsidios que requiera la atención de las necesidades locales y, en sus casos, para que se constituyan organismos con tal objeto allí donde no los hubiera ya.

DISTRITO MILITAR 66
6a. REGION MILITAR

Sobre solicitudes y pedidos de informes

Una vez mas recordamos a todos los ciudadanos que las gestiones sobre solicitudes y pedidos de informes que tienen relación con las obligaciones militares, deben ser hechos ante los Distritos Militares exclusivamente.

Con el fin de facilitar al ciudadano sus gestiones, los Distritos Militares aceptarán y darán trámite a toda solicitud, pedido, etc., que se les formule, informándoles con precisión, siempre que el carácter de la gestión lo permita, a fin de que el ciudadano se acostumbre a distinguir a los Distritos Militares como autoridad militar directa.

El Jefe del Distrito Militar 66

Balance General del Comedor Escolar

INGRESOS

Según balance publicado		$ 762,—
Función cinematográfica del 26/8/47		148,10
	TOTAL	910.10

EGRESOS

Según balance publicado		$ 24.80
David Bulwick s/fact.		71,65
Panadería "Las Delicias"		5,50
Casa Sarquis s/fact		22,60
Adolfo Sadler «		10,65
Casa Amado «		16,40
« « «		97,55
Enrique Giacomino «		12,—
Casa Adeff «		8,65
Pintura Comedor Escolar, meras y bancos		214,—
Oscar Landeros s/fact.		110,—
Cooperativa de Consumos s/fact. y flete		149,55
Américo Guidi, alquiler películu		70,—
	TOTAL	813,55

INGRESOS	$ 910,10
EGRESOS	$ 813,55
	$ 96,75 saldo a favor depositado en Banco de la Nación.

Nota:

Los comprobantes se encuentran en la dirección de la Escuela N°. 10 a disposición de los señores contribuyentes que deseen revisarlos.

Agradecemos a todos aquellos que, en una o otra forma contribuyeron y muy especialmente a los señores Esquer Hnos. y al Sr. Tomás Parra que nos pusieron a nuestra disposición el material necesario para la obra realizada.

POR LA ESCUELA N°. 10

Natal J. Gon[illegible] *Petrona A. de [illegible]peratti*

SE VENDE:

un camión «Chevrolet» modelo 28 en buen estado y una esquiladora de seis manijas marca «Cooper» con muchos repuestos.

Dirigirse a: HERMINIO MARTIN— Lamarque

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

IDÓNEO EN FARMACIA DIRECTOR TÉCNICO

RENOVADA EN DROGAS Y ESPECIFICOS
ESMERADA CONFECCION DE RECETAS — SURTIDO DE VACUNAS SUEROS — PENICILINA DE LAS MEJORES MARCAS Y ACTIVIDADES — ARTÍCULOS DE TOCADOR Y PERFUMERIA DE CALIDAD

Teléfono No. 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

EJÉRCITO ARGENTINO
AVISO

Hasta el 1° de octubre próximo se encuentra abierta la inscripción para los candidatos que deseen ingresar a las Escuelas de Servicios del Ejército, como aspirantes a Suboficiales panaderos.

Son requisitos indispensables:

Tener 5° grado aprobado.

Presentar certificado de buena conducta, y

Partida de nacimiento legalizada.

Para informes, condiciones y programas de ingreso, dirigirse al director de la Escuela de Servicios de Ejército (Jefatura de Estudios) Campo de Mayo (Prov. de Buenos Aires).

Empresa "Mugnolo"

Horario que rige desde el 15 de Junio

Luis Beltrán sale	8,45
Choele Choel llega	9,30
Luis Beltrán sale	12,45
Choele Choel llega	13,30
Luis Beltrán sale	16,30
Choele Choel llega	17,15
Choele Choel sale	11,00
Luis Beltrán llega	11,45
Choele Choel sale	14,45
Luis Beltrán llega	15,30

Los dias Lunes, Martes, Miércoles y Viernes, sale de CHOELE CHOEL a las 18,00 y llega a LUIS BELTRAN 18,45.

Los dias Jueves, Sábados y Domingos, sale de CHOELE CHOEL a las 19,00 y llega a LUIS BELTRAN 19,45.

Esta Empresa tiene combinación con "La Buby" en el cruce.

Municipalidad y Juzgado de Paz

HORARIO

Lunes a viernes de 12 a 18
Sábados de 9 a 13.

ESTABLECIMIENTO LOS ALAMOS

JUAN E. ROSAUER

VIVEROS
PLANTACIONES
COLMENARES

CULTIVOS EN CHOELE-CHOEL Y CIPOLLETTI (Rio Negro) Y SAN MIGUEL F.C.P. (Prov. Bs. Aires)

Administración Central:
CASILLA DE CORREOS 31-CIPOLLETTI F.C.S.

PEDIDO POR TELEFONO: N° 2 POMONA

CUERDAS
"SINFONIA"
CALIBRADAS DE NYLON PARA GUITARRA
Adoptadas por los más grandes Guitarristas
Ventas por mayor Hay zonas disponibles
COLOQUE UN ENCORDADO A SU GUITARRA, SON JUSTAS DE GRAN SONORIDAD, DURAN MESES.
Encordado comp. $ 21.75 con bordonas seda $ 14.25
REMITIMOS CONTRARREEMBOLSO
ANTIGUA CASA NUÑEZ
Suc. DIEGO & GRACIA
Sarmiento 1573-Bs. As.
Invitamos a Vd. a escuchar nuestros grandes conciertos de guitarra y Tardecitas provincianas, conjunto nativo.
L. R. 3 RADIO BELGRANO Miércoles a las 22.30
L. R. 1 RADIO EL MUNDO Sábados a las 15

LA CASA BULWIK

AVISA AL DISTINGUIDO PÚBLICO QUE SE HA TRASLADADO DEL ANTIGUO LOCAL QUE OCUPABA, A SU

PROPIO Y AMPLIO EDIFICIO

ESTA CONSTRUCCION SE HIZO SIGUIENDO EL RITMO DE ESTA LABORIOSA Y PROGRESISTA LOCALIDAD Y POR CONSIGUIENTE EN LAS MÁS MODERNAS LINEAS Y ESTILOS EMPLEADOS ACTUALMENTE Y CON TODOS LOS DETALLES QUE FACILITAN LA EXPOSICION DE LOS ARTICULOS DE ALTA CALIDAD QUE ES NORMA DE ESTA CASA OFRECER AL PUBLICO.

AYER, HOY, MAÑANA Y SIEMPRE

CASA BULVIK

Es el símbolo de CALIDAD Y ECONOMIA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se efectuará un concurso para crear el emblema de la seguridad en el tránsito

El 30 de septiembre se cerrará el plazo para la presentación de dibujos

A raíz del Decreto N°. 25.913/46, por el que el Poder Ejecutivo encomendó a la Administración General de Vialidad Nacional el desarrollo de una acción tendiente a promover una mayor seguridad en el tránsito, dicha repartición creó un Comité Asesor, integrado por representantes de organismos oficiales y privados vinculados a los problemas que se procura resolver.

El comité de referencia, cuya actuación se ha venido desenvolviendo intensamente en el estudio y consideración de los distintos aspectos de la actividad a desarrollar para el logro de la finalidad perseguida, acaba de disponer el llamado a concurso, para la creación de un emblema que condense, en una expresión gráfica, el significado de la campaña que aquella entidad realiza en favor de una disciplina nacional en la circulación de vehículos y por el respeto de las normas generales de tránsito por los peatones.

Como se sabe, dicho comité responde a las disposiciones del aludido Decreto, por el cual se instituyó, el 10 de Junio de cada año, el dia de la Seguridad en el Tránsito.

A los efectos del concurso de referencia, han sido preparadas las bases respectivas para la presentación de dibujos que condensen, en una simple y clara concepcion, los propósitos que inspiran la tarea que lleva a efecto el comité en toda la República.

De acuerdo con la resolución de que se trata, el llamado expirará el dia 30 de septiembre próximo, pudiendo tomar parte en el concurso todos los artistas argentinos y los extranjeros con más de 10 años de residencia en el país.

LOS PREMIOS

Con el fin propuesto, se han establecido una compensación de $ 1.000.— m/n. para el símbolo que obtenga el primer premio; $ 600.— para el 2° y $ 400.- para el 3°. Se han instituido asimismo, cinco premios de $ 100.- m/n. para los trabajos que merezcan especial mención del jurado.

Las bases pueden ser retiradas en la Administración General de Vialidad Nacional, División Biblioteca y Publicidad, Córdoba 543, 1er. piso La inscripción es gratuita.

De Luis Beltrán

ENLACE

El 2 de octubre próximo será consagrado en la Iglesia de Santa Teresita del Niño Jesús, de Bahia Blanca, el enlace de la señorita Sabina del Carmen Maese con el señor Manuel Garcia Villanova, jóven pareja muy apreciada en los círculos de su actuación, siendo el novio hijo de un caracterizado hogar de éste pueblo.

MISA

El 8 de octubre próximo, a las 9,30 horas será rezada en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de Luis Beltrán, una misa por el eterno descanso del alma de la señora Teresa R. Vda. de Bernardiz, recientemente fallecida, la familia invita a sus relaciones a concurrir al piadoso acto.

H. Ramón Salgado
Martillero Público Nacional
Martillero del Banco de la Nación
REMATES
Terrenos, casas, semovientes, muebles y automóviles
PERITAJES
LUIS BELTRAN — RIO NEGRO

Gran Farmacia "Inglesa"
— DE —
Josè Bruno
ESPECIALIDAD EN RECETAS MÉDICAS
Con heladera eléctricas para la perfecta Conservación de Sueros, Vacunas, Penicílina Inyecciones, Drogas etc;.
A precios que no admiten Competencia
PERFUMERIA FINA
Rollos y máquinas fotográficas
La más antigua y surtida de la Zona

LA FLOR DEL CAMPO
RAMOS GENERALES
AGENTE: "Coternica" S. A. Cemento Portland "Corcemar". Maquinarias Agrícolas "Case" Pintura "Pajarito" Automóviles Chrysler Plymouh
Juan Amado
CHOELE CHOEL F. C. SUD

Farmacia "PERALTA"
— DE —
CARLOS D. PERALTA
Especialidad en recetas médicas
PERFUMERIA FINA
Telefono N°. 37 Choele-Choel F. C. Sud

HOTEL CERVANTES
BUENA COCINA Y COMODIDAD PARA PASAJEROS
ATENDIDO POR SU DUEÑO
ESPECIALIDAD EN LECHONES, ASADOS, MATAMBRES, TODA CLASE DE FIAMBRES CASEROS Y EMBUTIDOS EN GENERAL, PIZZA, BUDINES, TORTAS Y EMPANADAS.
COMPRO LECHONES Y CERDOS INVERNADOS.
Representante de la SIDRA ALCAZAR S. A. en Rio Negro y Neuquén
D. V. CAMBIASSO
CHOELE CHOEL F. C. S.

Peluqueria **PAISA**
Cesar D'Angelis
Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino")
Choee Choel

De Lamarque

KERMESSES Y BAILES

La comisión directiva de la Sociedad de Ayuda a la Sala de Primeros Auxilios de Lamarque organiza para los días 11 y 12 de octubre próximo, grandes bailes y kermesses que se llevarán a cabo en el salón del bar 'Tito", destinándose su beneficio a la obra que realiza la Institución.

DEMOSTRACION

Despidiendo de la vida de soltero al Sr. Antonio Zuain, fué servida una cena el 18 del corriente en el hotel "Muanna". Rodearon al obsequiado los Sres.: Zuain Zuain, Azar Atala, Manuel Zon, Pedro Mussacchio, Vicente Zuain (h.), Juan Selome, Mauricio, Francisco y Alfredo Zuain, Julio Cesar León, Hipólito y Victor Pedranti, Antonio Matoso, Julio D'Anna, Alfonso Santisteban, Enrique Molina, Jorge Terek (h.), Ramón, Raúl, Jorge y José Muanna, Teranzo Rossi, Eduardo y Miguel Mullally (h.), Julián y Héctor Sanchez, Antonio Ibacete, A. Largura, J. Elizalde, Timoteo Rodriguez (h), José Abram, Abrahen Guler (h), Félix Gorriti, Nato, Luco y Enrique Rodriguez, Néstor Cor..., Julio Perez y otros.

La comida transcurrió en un grato ambiente de camaradería y constituyó una prueba del afecto que goza el agasajado, a quién sus amigos entregaron en esta oportunidad un artístico pergamino.

ESCOLARES

Se hizo cargo de su puesto en la escuela local N° 25 el nuevo maestro de la misma Sr. Hugo Herberto Vidal.

VIAJEROS

—De Buenos Aires la señora Alcira Z. de Zuain.
—De Chubut el señor Hugo H. Vidal con su señora é hijita.
—De Bahía Blanca los señores José Zuain y Nallib Matoso.

De Chimpay

† DON JULIAN PAWLY

En la Capital Federal falleció el 18 del actual el Sr. Julián Pawly. El extinto pertenecía a la firma Pawly é Hijos de ésta zona y era hermano del caracterizado vecino Sr. Gastón Pawly, quién por tan sensible pérdida ha recibido numerosos testimonios de condolencia.

FESTEJOS

La Cooperadora de la Escuela N°. 115 de Colonia Santa Gregoria, está organizando festejos que realizará los días 11 y 12 de Octubre próximo; oportunamente se publicará el respectivo programa.

VIAJEROS

Rumbo Huergo el señor José ... y señora.
—... y de ... pelletti la Sra. Cecilia B. de Gardanik.
—De Choele Choel la señora Emilia R. de Muñoz.
—... Choele Choel la señora María D. de Martin.

Banco de la Nación Argentina

HORARIO

De lunes a viernes: de 12,30 a 16 horas.
Sábados: de 9 a 12 hs.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación concurso privado por el término de 15 días, a contar desde el 5 de Septiembre de 1947, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina mixta "CHOELE CHOEL" (Distrito 22, Neuquén).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Jefe de la Oficina CHOELE CHOEL (Distrito 22°.)

Fdo. Italo Piccardini
Jefe del Distrito 22 (Neuquén)
Silvio Jorge Arata
Jefe Oficina Interino

EMPRESA "LA BUBY"

HORARIO DE INVIERNO 1947

MODIFICACION DEL HORARIO CHOELE-CHOEL—LAMARQUE—POMONA

JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS

Choele Choel	sale 8,30	Pomona	sale 10,20
Lamarque	» 9,45	Lamarque	llega 10,50
Pomona	llega 10,15	Lamarque	sale 11,00
		Ch. Choel	llega 12,15
Choele Choel	sale 16,30	Pomona	sale 18,15
Lamarque	» 17,45	Lamarque	« 18,45
Pomona	llega 18,15	Ch. Choel	llega 20,—

LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Choele Choel	sale 9,00	Lamarque	sale 11,00
Lamarque	llega 10,15	Ch. Choel	llega 12,15
Choele Choel	sale 16,30	Lamarque	sale 18,00
Lamarque	llega 17,45	Ch. Choel	llega 19,15

Esta Empresa tiene combinación con la Empresa «Magnolo» en el cruce y con «El Cóndor» en Lamarque

ESPIGUITA'E PASTO

¿Ti acordás, de gurises, di aquel juego'e nosotros?
Bos juntabas espigas di un pastito del campo,
y dispués, di una en una, me las dibas poniendo,
en ... hechas p'abajo, por la manga del saco.

... pasabas la mano a fabor, dispasito,
y subia la espiga a lo largo del brazo,
Me pinchaba las carnes más blanditas de arriba . . .
y dispués, pa sacarla, me sacabas el saco.

¡Por el campo'e la bida galopiaron los dias! . . .
¡S'enyenó de esperanzas la manguera del alma,
qu'el amor de nosotros, com'un gaucho baquiano,
en la estansia'e los sueños, di una en una pialaba!
Y ¡jué braso mi alma! ¡Y bos juistes com'una
espiguita de pasto colocada en la manga!
El amor, dispasito, jué pasando la mano . . .
Te dentrastes, ansina, ¡hasta el fondo del alma!

Y te juistes . . . ¡Te juistes! Por mis pobres taperas
han crusao, tranco y tranco, los sotretas del tiempo . . .
¡Y entuabia te siento, como espiga de pasto,
con las chusas clabadas, que me pinchan adentro! . . .

Santos Garrido (Guillermo Cuadri)

EMPRESA DE TRANSPORTES "LA VELOZ" Soc. Colectiva

(LAMARQUE R. N.) F. C. S.

Lamarque - Isla Chica - Lamarque - Luis Beltrán - Choele-Choel

HORARIO

	LLEGADA	SALIDA
Lamarque		7 horas
Isla Chica	7,30 horas	8,— «
Lamarque	8,30 «	8,55 «
Luis Beltrán	9,20 «	9,25 «
Choele Choel	10,10 «	10,40 «
Luis Beltrán	11,25 «	11,35 «
Lamarque	12,20 «	
Lamarque		15,— horas
Luis Beltrán	15.45 horas	15,55 «
Choele Choel	16,40 «	17,30 «
Luis Beltrán	18,15 «	18,25 «
Lamarque	19,10 «	19,20 «
Isla Chica	19,50 «	20,20 «
Lamarque	20,50 «	

Para camiones, motores y tractores

En nuestro local de Comerciantes McCormick-Deering International encontrará Vd. una existencia permanente de distintos tipos de bujías adecuados para cada necesidad, de marcas reconocidas, que gustosamente le proporcionaremos por unidad o por lotes a precios especiales. Además, será para nosotros una satisfacción ofrecerle también Repuestos y Servicio Mecánico.

QUEIPO, FERNANDEZ & CIA.

Comerciante Reconocido

McCORMICK - DEERING INTERNATIONAL

CHOELE - CHOEL F. C. S.

De Colonia Josefa

BAILE

La Cooperativa "Juan D. Perón" de la Escuela N° 51 realizará un baile a beneficio el día 4 de octubre próximo desde las 20 horas.

Juzgado Letrado de Cipolletti

Por resolución del 17 del corriente el Gobernador del Territorio, Ing. don Miguel R. Montenegro dió por terminada la función del Juez de Paz provisorio de Cipolletti, señor Modesto Fidalgo designándose en su reemplazo, y con carácter provisorio, a don Juan Rodolfo Maurer.

Comisiones de Fomento de Cipolletti y General Conesa

Por resoluciones de fecha 17 del corriente, el Gobernador del Territorio, Ingeniero D. Miguel R. Montenegro, aceptó las renuncias presentadas por los miembros que integraban las comisiones de Fomento de Cipolletti y General Conesa, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Integraban la Comisión de Fomento de Cipolletti los señores: Dr. Ricardo Bergadá, Cecilio Guzmán, José Molteni, Francisco Armada y Mario F. García y la comisión de General Conesa, los señores José León Basualdo, Carmelio Ibañez, Manuel José Alonso, Apolinario Palemán e Isidro Machin.

Hasta tanto puedan ser reorganizados dichos organismos comunales, se encarga del despacho de la Comisión de Fomento de Cipolletti al comisario de policía D. Juan F. ... del despacho de ... Comisión de ... General Conesa al ...